

BASES Y CONDICIONES

Experiencias que Transforman

“Concurso audiovisual proyecto Transformación Educativa”

El proyecto “*Diseño de la Transformación Educativa del Paraguay 2030*”, en adelante el “ORGANIZADOR” promueve y organiza el concurso denominado “Experiencias que transforman”, *concurso audiovisual*, en adelante denominado el “CONCURSO”, el cual tendrá vigencia hasta setiembre de 2022, dentro del territorio paraguayo. Vigencia y cobertura del concurso sujeto al cumplimiento de las presentes bases y condiciones, en adelante las “BASES Y CONDICIONES”.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

- 1) Podrán participar todas las comunidades educativas, tales como alumnos, docentes e incluso padres, del nivel inicial, educación escolar básica, educación media y formación docente, de instituciones educativas del todo el país, y que residan en territorio paraguayo, que estén cursando o estudiando en instituciones públicas, privadas, subvencionadas, en adelante denominados los “PARTICIPANTES”.
- 2) La participación en el CONCURSO implica el íntegro conocimiento y aceptación de las BASES, así como de las decisiones que adopte el ORGANIZADOR sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.
- 3) Participarán los videos que no superen los 02:00 minutos, y que este grabado con un celular, con la temática “*Experiencias que transforman*”, cuyo contenido debe considerar, el nombre de la iniciativa, una breve descripción de la problemática, la propuesta de solución para dicha problemática y el impacto que generó la iniciativa. Todos los materiales deben desarrollarse dentro del territorio paraguayo.
- 4) Los videos deberán ser grabados con un teléfono móvil, de manera horizontal y podrán ser editados en cualquier aplicación para realizar cortes o ajustes como brillo, contraste y nitidez. No se permitirá que el material audiovisual contenga emojis o abuso de filtros.
- 5) No se permitirá elementos que implique pertenencia a un partido político, religión o que demuestren fanatismo a un club. Ejemplo: banderas, remeras u objetos alusivos a lo mencionado anteriormente.
- 6) En el caso de uso de músicas de terceros en el material audiovisual, ésta debe estar libre de copyright y para el caso de utilización imágenes de otros autores dentro del material audiovisual, las mismas deben ser libres o autorizadas.
- 7) Las obras enviadas deben ser de propiedad intelectual del participante o de los participantes. Junto al material, el o los participantes deberán adjuntar su material audiovisual al correo transformacion.educativa@mec.gov.py, con los datos personales del concursante o de los concursantes, un número de contacto telefónico, nombre de la iniciativa y de qué lugar (ciudad y departamento) e institución son.

- 8) El material enviado podrá ser utilizado por el ORGANIZADOR en sus canales de comunicación oficial. La participación en el CONCURSO implica la aceptación total de las BASES presentes y la expresa autorización del autor o de los autores del video para cualquier finalidad que EL ORGANIZADOR lo requiera. Así como su difusión pública, modificación, adaptaciones técnicas o tecnológicas, transmisión, retransmisión, reproducción, publicación u otra forma de divulgación y/o distribución al público del material audiovisual, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, prensa escrita, etc.) con cualquier finalidad durante el plazo de vigencia del CONCURSO, y hasta (3) tres años después de su finalización. La aceptación mencionada en esta Sección no genera ninguna obligación al ORGANIZADOR, ni derecho de resarcimiento o reclamo a favor de los PARTICIPANTES.
- 9) Participarán videos que no hayan sido premiados en otros concursos.
- 10) Los PARTICIPANTES deberán seguir correctamente las instrucciones de modalidad de participación.

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

- 11) Los PARTICIPANTES deberán enviar su material audiovisual grabado con un teléfono móvil a transformacion.educativa@mec.gov.py.
- 12) Los materiales audiovisuales que cumplan con las BASES serán evaluados por el jurado del CONCURSO, compuesto por referentes del área audiovisual, comunicación, educación y afines.
- 13) Una vez cumplida la vigencia para presentación de materiales del CONCURSO, el JURADO evaluará los materiales audiovisuales, seleccionando a su buen criterio y de buena fe cinco videos correspondientes a cinco participantes finalistas, de los cuales tres serán los ganadores (*primero, segundo y tercer puesto*) y que serán comunicados al ORGANIZADOR en un plazo máximo de seis días posteriores al cierre de postulación.
- 14) El ORGANIZADOR enviará los archivos originales recibidos al JURADO, quien posteriormente comunicará al ORGANIZADOR el autor y el material ganador del primer, segundo y tercer lugar.
- 15) El ORGANIZADOR se comunicará con los ganadores, del primer, segundo y tercer lugar al número de contacto indicado por los mismos. En caso de que el ganador del puesto uno, no responda a la comunicación en las próximas 48 horas, el ORGANIZADOR se comunicará con el segundo ganador y en caso de que éste no responda en las siguientes 48 horas, se comunicará con el tercer ganador, respectivamente.
- 16) Una vez que el JURADO dé su conformidad y los GANADORES respondan a las consultas del ORGANIZADOR, se publicará el nombre de los mismos y su video en la página web del proyecto y en los perfiles oficiales de Facebook, Instagram y Twitter.

- 17) Los videos finalistas serán visibilizados en todas las actividades de participación del proyecto. Además, el ORGANIZADOR junto con el JURADO realizarán una selección de los mejores videos recibidos durante el CONCURSO para los mismos efectos.
- 18) El premio estará disponible dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la publicación del ORGANIZADOR en sus perfiles oficiales en Facebook, Instagram y Twitter. En caso de que el participante ganador no se presente en el plazo establecido precedentemente, el premio será transferido según disponga el ORGANIZADOR.

PREMIOS

- 19) El PREMIO para el PRIMER PUESTO consiste en un taller completo de realización audiovisual con profesionales del rubro.
- 20) Premios para el SEGUNDO Y TERCER PUESTO será la visualización y reconocimiento especial. Además, la exposición permanente de los materiales audiovisuales en las actividades de participación.
- 21) La entrega del PREMIO mencionado es responsabilidad exclusiva del ORGANIZADOR.
- 22) Todo gasto que por cualquier concepto que incurran los PARTICIPANTES para el traslado, estadía, reclamo o retiro del PREMIO, serán de su exclusivo cargo. Los premios no serán transferibles y/o canjeables por dinero en efectivo, ni por ningún otro producto.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL PREMIO

- 23) El premio deberá ser usado por los participantes ganador/es personalmente y sin intermediarios dentro del plazo establecido y en lugar que determine el ORGANIZADOR para lo cual se habrán cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en las BASES.
- 24) No podrán participar del CONCURSO las personas involucradas en la ORGANIZACIÓN del CONCURSO, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado.

CONDICIONES GENERALES

- 25) Las BASES, así como el nombre de los ganadores del CONCURSO serán disponibilizadas a través de los perfiles oficiales del ORGANIZADOR en Facebook, Instagram y Twitter.
- 26) El ORGANIZADOR reconoce la titularidad originaria de los PARTICIPANTES de los derechos exclusivos sobre su obra de conformidad a lo establecido en la ley N°1328/98 “De derechos de autor y derechos conexos” en el marco del presente CONCURSO. Los PARTICIPANTES conforme a las BASES, cuyas estipulaciones aceptan voluntariamente, reconocen y autorizan al ORGANIZADOR a llevar a cabo las acciones previstas.

- 27) En el caso de utilización de imágenes de niños, niñas y adolescentes deben estar autorizados por los padres o encargado.
- 28) Los PARTICIPANTES garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen/video, voz y/o datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al ORGANIZADOR respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.
- 29) Los PARTICIPANTES reconocen que la participación en el CONCURSO no les causa ningún perjuicio moral. Asimismo, los PARTICIPANTES reconocen que en caso que los mismos salgan ganadores, la respectiva publicación no constituye ni constituirá violación o motivo alguno afecte el honor, la reputación o la dignidad de las personas, protegidas por la ley.

INFORMACIONES Y ACLARACIONES

- 30) Los canales establecidos para informaciones y aclaraciones son perfiles oficiales del ORGANIZADOR en Facebook, Instagram y Twitter. Respecto a consultas o dudas a las BASES pueden hacerlo al transformacion.educativa@mec.gov.py.